

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19333 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 116/2005 en el que figura como concursada Ingeniería Tag, S.L., se ha dictado el 21/5/2014 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firmes de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 21 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140027936-1